


Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE ALMA DELIA SANTIAGOS MIJANGOS PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	3 ESPACIOS DE LA HOJA 1, 3 RENGLONES Y 11 ESPACIOS DE LA HOJA 2, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 4, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 5, 3 ESPACIOS DE LA HOJA 7,
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, ACTA DE ACUERDO NO. 33/2017

Minatitlán, Ver., a Lunes 12 de Junio de 2017.

Asunto: Solicitud para examen de oposición.

Dra. Leticia Cortaza Ramirez
Directora de la Facultad de Enfermería

Con atención a: MEI. Nuri Azalea Coto Medina
Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería

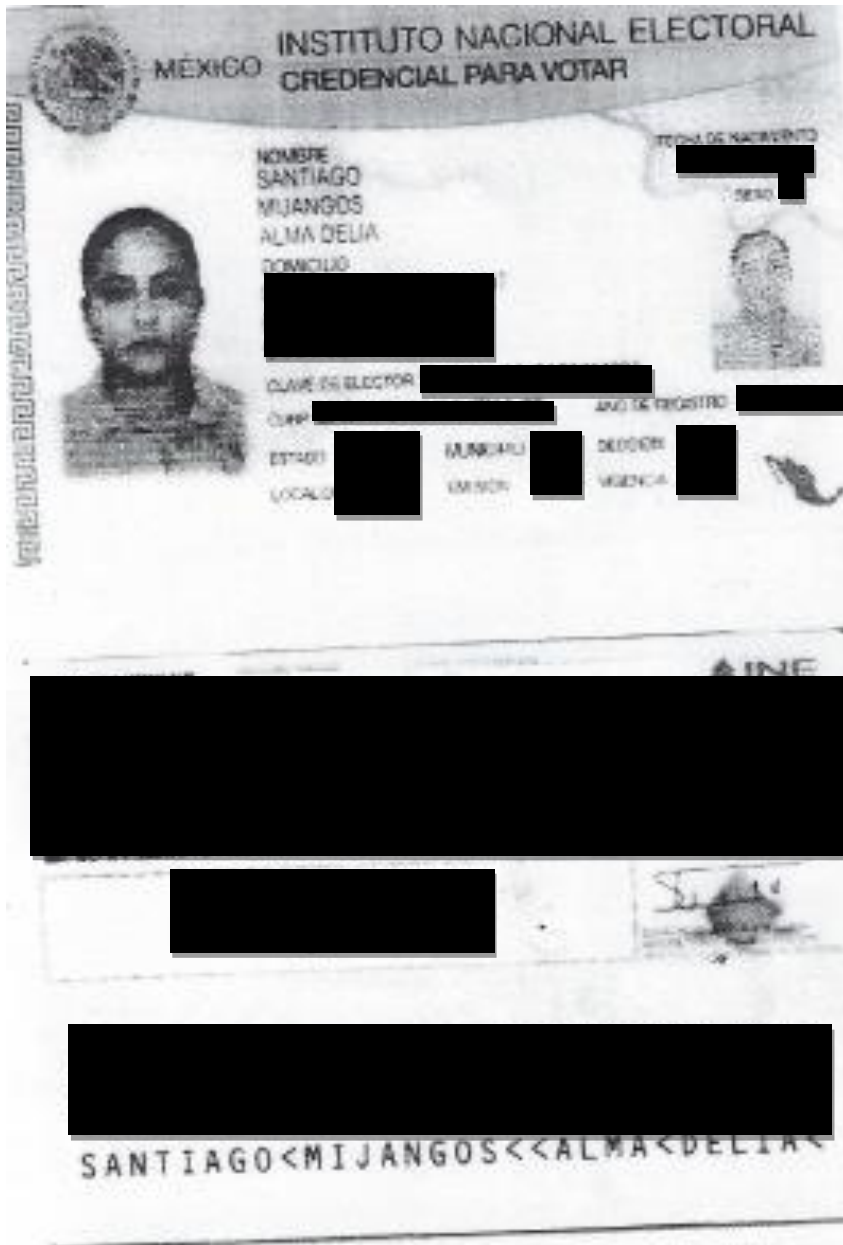
La que suscribe: MCE Alma Delia Santiago Mijangos con número de personal [REDACTED], solicita la participación en la realización del examen de oposición para ocupar plaza de tiempo completo como docente en la Facultad de Enfermería campus Minatitlán a partir del 1º. de agosto de 2017.

Atentamente

[REDACTED]
MCE. Alma Delia Santiago Mijangos

No. de personal [REDACTED]

ELIMINADO: 3 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el número de personal.



ELIMINADO: 3 renglones, y 8 espacios en la parte frontal y 3 espacios en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio, particular, registro ife, su fecha de nacimiento, sexo, qr y su firma.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Alma Delia Santiago Mijangos



cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
treinta y uno de agosto de dos mil siete
le expide el presente Título de

Licenciado en Enfermería

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enriquez, Ver., a 18 de diciembre de 2007



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA VERACRUZANA DE EDUCACIÓN
LOS COTUARIOS S.C.
Alma Delia Santiago Mijangos
TÍTULO: Licenciada en Enfermería
NACIONALIDAD: M
FECHA Y LUGAR: [REDACTED]
BACHILLERATO: CENAVY Plantel No. 08 Coscomatepec
TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERIODO: 1993-1995
CARRERA: Licenciada en Enfermería
TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERIODO: 2003-2006
EXAMEN PROFESIONAL OCCASIONAL: 11/03/2007



OFICIALIA MAYOR



CUMPLE CON SU SERVICIO SOCIAL DEFORME AL ART. 15 DE LA LSC
MEXICANAS EN EL ART. 3 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE
LOS PROGRAMAS DE LA POLÍTICA FEDERAL

NAJARA ENRÓLEZ, EN EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2007

[Firma manuscrita]
LA SECRETARÍA VERACRUZANA DE EDUCACIÓN

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento.



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.



La Universidad Autónoma de Querétaro

Otorga a la E.

Alma Delia Santiago Mijangos

el Grado de

Maestro en Ciencias de Enfermería



Excmo. a. Srta. Alma Delia Santiago Mijangos

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el H. Consejo Universitario y haber sido aprobada por Unanimidad de Votos, en el examen de grado que sustentó el día dos de julio de dos mil quince, según constancias archivadas en la Secretaría Académica de la misma Universidad.

Dado en la ciudad de Querétaro, Qro., el día veintiocho de septiembre de dos mil quince.

“Educo en la Verdad y en el Honor”



Rector

Dr. Gilberto Herrera Ruiz

Secretario Académico

Dr. Bruno Torres Pacheco

041970



ELIMINADO: 3 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma, qy y el curp.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



El Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería, A.C.



Carga COMCE Certificado de Calidad

A:

Alma Delia Santiago Miyangos

Licenciada en Enfermería

Como:

Por haber cumplido satisfactoriamente con los estándares de calidad
del Sistema Nacional de Certificación de Enfermería.

México, Distrito Federal, a 2 de Julio de 2016.



Certificada
Reconocimiento
de Idoneidad
SEP/DGP/CP052/12
No. de Registro: 14883
Vigencia: 2 Julio 2019

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN TÉRMINOS DE LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO Y CONSTITUCIONAL Y
CON RECONOCIMIENTO DE LA SEP.

Ofelia Pérez García

Lic. Enf. Ofelia Pérez García
Presidente

Adriana Urbina Aguilár

Lic. Enf. Beatriz Adriana Urbina Aguilár
Vicepresidente

COMCE
EN ENFERMERÍA

2017

Plan de Trabajo



Universidad Veracruzana

MCE. Alma Delia Santiago Mijangos



INTRODUCCIÓN

Actualmente se vive una época de profundas transformaciones en todos los ámbitos sociales, que tienen un gran impacto en la vida de las personas. Los cambios económicos, políticos, culturales y educativos están gestando múltiples modificaciones y desarrollos en la vida humana, la ciencia y la tecnología; lo anterior ha dado paso a una generación con procesos productivos significativos en donde el acceso y la distribución de la información juega un papel importante en el desarrollo de un país que busca obtener mayor ventaja en la competencia internacional, y dentro de una economía cada vez más globalizada.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) actúan hoy en contextos reales con necesidades emergentes que requieren soluciones a diferentes problemáticas, sin embargo, también se enfrenta a un contexto social que no siempre es favorable y que limitan su avance, calidad y pertinencia.

Son varios los desafíos que las IES tienen ante sí y el apoyo que reciben es insuficiente, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), de los países que componen el organismo México ha incrementado su presupuesto para la educación, pero sigue rezagado respecto a otros; sólo 2.5% del gasto público en educación se destinó a mejorar las escuelas en la Nación.

Además que es mercedor de uno de los porcentajes más bajos de jóvenes que ingresan a la universidad, lo que dificulta dar cumplimiento a la Meta 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 denominada "México con Educación de Calidad", y que en sus objetivos establece desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, y en base a su estrategia, garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirva a lo largo de la vida.

La crisis económica y social que se vive obliga a las instituciones educativas a buscar nuevas formas de dar cumplimiento a sus funciones sustantivas, como sucede con la Universidad Veracruzana en donde sus diferentes Facultades a pesar

de los limitados recursos en infraestructura física, académica y administrativa buscan dar cumplimiento a lo marcado en su misión y visión.

Tal es el caso de la Facultad de Enfermería campus Minatitlán cuya visión es "ser reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad en la formación de profesionales de enfermería competitivos en los ámbitos hospitalarios y comunitarios, formados a través de un programa educativo acreditado, fundamentado en un modelo integral y flexible centrado en el aprendizaje" (Pladea, 2013-2017).

El presente plan de trabajo toma como referencia la visión que tiene la Facultad de enfermería campus Minatitlán y la asume como un reto de trabajo personal y colaborativo que coadyugue al fortalecimiento de las funciones sustantivas: de investigación, docencia, difusión de la cultura y extensión de los servicios, así como al logro de las metas institucionales contempladas en el Plan General de Desarrollo 2025, Programa de trabajo estratégico 2013-2017 y el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) 2013-2017.

JUSTIFICACIÓN

Los cambios en el área educativa y las transformaciones sociales requieren brindar soluciones eficaces a las diferentes problemáticas. Dicha situación exige que la Universidad Veracruzana brinde oportunidades de formación sólida a los futuros profesionistas con una educación basada en la ética ciudadana, por competencias y habilidades sociales, y aquellas que tienen relación con el trabajo y la vida productiva.

Para ello es prioritario integrar las acciones educativas congruentes con el modelo educativo de la Licenciatura en Enfermería, además de optimizar los campos de aprendizaje para realizar las prácticas, enriquecerlo y conocer el trabajo que en ellas se realiza y el producto o resultado que se obtiene tanto para la docencia como para la comunidad y la investigación con la coordinación de otras instituciones prestadoras de servicios de salud o educativas.

Razón por lo cual se justifica plenamente elaborar un plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados a través de una práctica docente que constituya una oportunidad para mejorar el aprendizaje universitario.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las funciones sustantivas de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutoría, mediante la calidad e innovación educativa para el mejoramiento de la Facultad de Enfermería campus Minatitlán.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar trabajos de innovación educativa en academias de las EE que imparta.
- Ejercer la tutoría académica minimizando el riesgo académico y la deserción escolar.
- Desarrollar trabajos de investigación en las experiencias educativas, fundamentado en las líneas de conocimiento de la facultad y su exposición en foros de investigación.

DOCENCIA

La práctica educativa es un proceso sumamente importante en donde se intenta ir más allá de la transmisión de conocimientos, es una labor en donde se imparten conocimientos, se enseñan habilidades y se fomentan valores. Estas funciones se realizan a través de estrategias innovadoras mediante el asesoramiento y actualización del profesor, así como la incorporación de las TIC que incidan en una auténtica educación por competencias.

Dentro de las acciones del plan estratégico se encuentra fortalecer el enfoque centrado en el aprendizaje, consolidar el sistema institucional de tutorías académicas, extender el uso de estrategias de aprendizaje en la modalidad presencial, mejorar la operación y funcionalidad de las áreas que conforman el diseño curricular. Para el logro de lo anterior se proponen las siguientes metas con sus respectivas acciones.

METAS

- Proporcionar al estudiante un encuadre completo de la experiencia educativa a impartir en cada ciclo escolar.
- Construir metodologías y procesos de enseñanza - aprendizaje de acuerdo a lo que dictan los lineamientos de Innovación Educativa que permitirá el logro de procesos centrados en el estudiante más no en el profesor, reconociendo siempre las exigencias y actualizaciones que implica el quehacer docente.
 - Diseñar una experiencia educativa bajo el esquema multimodal.
 - Participar activamente en la oferta de educación continua y de posgrado de la Universidad o de otras instituciones de educación superior.
 - Mantener y superar el promedio de evaluación del desempeño académico de los estudiantes, que actualmente es de un 94.2%.

ACCIONES

- Cumplir con las horas de carga académica en cada semestre.
- Cumplir con ofrecer un buen encuadre en la experiencias educativas asignadas
 - Planear la experiencia educativa a impartir utilizando el plan de clases en donde se especifiquen los contenidos, estrategias de enseñanza, de aprendizaje, los criterios a evaluar, material y equipo a utilizar.
 - Organizar los cronogramas de cada experiencia educativa a impartir.

- Diseño instruccional de la experiencia educativa en la plataforma Eminus.

GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Son los proyectos, actividades o estudios que profundizan en el conocimiento como producto de la investigación básica y aplicada con un conjunto de objetivos y metas de carácter académico, en temas disciplinares o multidisciplinares. Es muy frecuente que la generación de conocimiento, en todos los campos, lleve al desarrollo de aplicaciones de tipo innovador en beneficio de la sociedad.

META

- Trabajo de investigación al año avalado por el comité de investigación y bioética de la Facultad de Enfermería.
- Apoyar a dos estudiantes con la elaboración de su trabajo en experiencia recepcional al año.
- Participar con dos trabajos de investigación en el año escolar en foros de investigación.
- Fortalecer las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de los Cuerpos Académicos, generando proyectos de investigación de calidad en coparticipación con los estudiantes y que tiendan a resolver una problemática real del entorno.

ACCIONES

- Emplear horas de la carga académica en fortalecer el desarrollo del conocimiento y su aplicación en la facultad.
- Asesorar a estudiantes que cursen experiencia recepcional en temáticas de cuidado y salud.

- Desarrollo de trabajos de investigación en las experiencias educativas a impartir y la práctica educativa, buscando la difusión en foros.
- Escribir un artículo para una revista indexada en colaboración con docentes de la facultad, estudiantes o investigadores de otras IES.
- Participar en ponencias por año en eventos científicos nacionales e internacionales.

GESTIÓN ACADÉMICA

Es importante garantizar que los enfoques y contenidos de los programas académicos de la carrera de Enfermería fomenten el desarrollo de actividades de investigación y extensión, asegurando presencia en el entorno con pertinencia e impacto social. Por lo cual es necesario desarrollar las gestiones académicas que permitan trabajar en forma conjunta con la sociedad y la inserción de los estudiantes de enfermería en situaciones sociales que incidan en un compromiso con la población.

METAS

- Cumplir al 100% con el horario programado.
- Lograr una movilidad de académico o estudiante en alguna estancia durante el año.
- Apoyar todas las acciones para fortalecer la competitividad académica institucional en el uso y ejercicio racional de la combinación de los recursos institucionales.

ACCIONES

- Aplicar horas de la carga académica a promover la gestión académica.
- Planificación y diseño de estrategias educativas para la salud

- Difundir y asesorar a estudiantes y académicos para realizar estancias académicas que coadyuven al desarrollo de la entidad.
- Promover desde la coordinación de la Academia actividades que formen parte del plan institucional y de la entidad que fortalezcan el quehacer docente y enriquezcan la formación integral de los estudiantes en los ámbitos comunitario y hospitalario. Además de la elaboración de proyectos en los que se articulen los saberes y los lineamientos para su operación.
- Promover el trabajo colegiado para el diseño o actualización de los programas de estudio que sean impartidas durante el semestre de forma innovadora y validar dichos procesos al interior de la academia que a su vez acceda mantener la calidad educativa.

TUTORÍAS

La Universidad con la implementación del MEIF, incluye dentro de su propuesta, el diseño y operación del programa de tutorías. Este programa favorece la atención psicológica, así mismo educativa y permite el acompañamiento de los alumnos en toda su trayectoria académica en la carrera con el fin de garantizar el éxito escolar.

Es necesario en la facultad articular y fortalecer este programa que influya en consolidar la identidad del alumno universitario, para ello se requiere ampliar los esfuerzos realizados, implementar estrategias innovadoras que sirvan en la consolidación de tutorías, dando seguimiento y apoyo a los estudiantes, considerando sus necesidades desde la entrevista y evaluación inicial, hasta su egreso, proyectando la consolidación de una identidad universitaria. Se debe tener presente al estudiante como el foco central, y que todos contribuyamos a su formación como tutores, por lo que hay que prestar atención a las condiciones necesarias para la conclusión oportuna de sus estudios, y mejorar las tasas de egreso y titulación.

Los siguientes propósitos están fundamentados en la normatividad del Sistema de Tutoría de la Universidad Veracruzana y contando con la autorización de la Dirección y de la Coordinación de Tutoría de la Entidad Académica.

METAS

- Elaborar en la plataforma la planeación del trabajo tutorial en el ciclo escolar.
- Realizar tres reuniones con los tutores y establecer mecanismos para el mejoramiento de la tutoría en la facultad al año
- Identificar a los estudiantes en riesgo académico en cada ciclo escolar y brindarles la asesoría necesaria para disminuir los índices de reprobación y deserción.
- Elaborar e implementar al menos un PAFI por semestre que fortalezca las habilidades y conocimientos de los estudiantes.
- Desarrollar dos estrategias en el ciclo escolar para detección de estudiantes con problemáticas pedagógicas y /o psicológicas.
- Subir a la plataforma los reportes de los tutorados en el tiempo establecido.

ACCIONES

- Asistir a las reuniones a las que convoque el coordinador del programa de tutorías.
- Cumplir en tiempo y forma con los reportes y planeación que el sistema solicita.
- Diseñar una evaluación diagnóstica de los tutorados para programar sesiones de capacitación específica a las necesidades de ellos.
- Analizar el SIT para identificar a los estudiantes con riesgo académico y proponer en conjunto con los tutores estrategias que beneficien en su éxito académico.
- Desarrollar Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFIS) del área.

- Establecer instrumentos como la entrevista, cuestionarios de detección de estudiantes con problemáticas pedagógicas y/o psicologías para su canalización.
- Atender mediante entrevistas personalizadas a los tutorados para analizar las trayectorias académicas y establecer estrategias que permitan su trayectoria exitosa mediante acuerdos.

Fuentes consultadas:

Universidad Veracruzana (2013). Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas: Facultad de Enfermería campus Minatitlán. Recuperado de <https://www.uv.mx/coatza/enfermeria/files/2012/12/PLADEA-FACULTAD-DE-ENFERMERIA-MINATITLAN.pdf>

Universidad Veracruzana (2013). Programa de trabajo estratégico 2013-2017. Recuperado de <https://www.uv.mx/programa-trabajo/Programa-de-Trabajo-Estrategico-version-para-pantalla.pdf>

Universidad Veracruzana (2008). Plan General de Desarrollo 2025. Recuperado de: <http://www.uv.mx/transparencia/files/2012/10/PlanGeneraldeDesarrollo2025.pdf>